

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 17 de marzo de 1989.-

En atención a lo expuesto a fs. 21 por el Departamento de Contaduría y teniendo en cuenta lo dispuesto por este Tribunal en su Resolución Nº 226/89, autorízase a la Subsecretaría de Administración a afectar la suma de AUSTRALES OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CIENTO SETENTA Y CINCO CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS (A 892.175,48) -a fin de abonar el Certificado de Variaciones de Costos Nº 5 de la firma "HUAYQUI S.A. de Construcciones" referido a los trabajos realizados en el Juzgado Federal de Primera Instancia de General Roca- a la Cuenta Especial 510 - Infraestructura Judicial "Ampliaciones y Remodelaciones" -Todo el País- (1-05-004-4-42-4210-93-01) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1989. (Confr. Art. 20-L. 21.859).

Regístrese y devuélvanse las actuaciones a la citada Subsecretaría, a sus efectos.-



**SEVERO CABALLERO**